UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ENTO Comisión Practicum Grado de Terapia Ocupacional		ESCUELA DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
	Acta nº 02	23-01-2012	

El día 23 de Enero de 2012, a las 12:30 horas, se reúnen en Sala de profesores de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres los componentes de la Comisión de Practicum de la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional que a continuación se relacionan:

Coordinadora:	Dª Mª Trinidad Rodríguez Domínguez
Secretario/a:	D./Dª María Jiménez Palomares
Profesores:	D./Dª Carmen Cilleros Sánchez
	D./Dª Marta Prieto Tato
	D./Dª Nieves Merchán
P.A.S.	
Alumno:	D./Dª Ana Mª Mena

Disculpan su inasistencia: D./Dª Soledad Borrella.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asignación de estudiantes a los Centros y/o Unidades de Prácticas.
2. Inserción de documentos en la asignatura Practicum del Campus Virtual.
3. Otros asuntos

- Se presenta a la reunión la Alumna de 3ª curso elegida para participar en esta comisión Ana Mª Mena Fernández.
    - Se le explica el funcionamiento de dicha comisión, el trabajo realizado hasta ahora y se le pone al día de los trámites que nos quedan por hacer.
- Se presentan a la reunión los dos Representantes de Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacional de Extremadura D. Oliver Martínez y D. Pablo Garlito.
    - Se le explica el funcionamiento de dicha comisión, el trabajo realizado hasta ahora.
    - Se les invita a participar en dicha comisión lo cual acceden.
    - Se les enviará por correo electrónico toda la documentación, protocolos y Memoria de Practicum para que tengan acceso a ellas y pueden documentarse.
- Dña. Nieves Merchán, como miembro de la Comisión del Practicum del Grado en Enfermería, nos explica los procedimientos que han llevado a cabo, los documentos que han subido al campus virtual y cómo se ha desarrollado el primer Practicum en enfermería.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día 23 de Enero de 2012.

Vº Bº

Fdº.: _____ Fdº.: _____

Coordinadora Secretario/a de la Comisión

[1]

[1] La presente Acta será remitida a todos los miembros de la Comisión en un plazo no superior a 5 días hábiles. En caso de no recibir respuesta de ninguno de los miembros en el citado plazo, el Acta será llevada sin modificaciones a la siguiente reunión de la Comisión para su aprobación.